



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181000002101

Fecha 13-04-2018

Bogotá, 13 de abril de 2018

Señor(a)
Juez 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D. C.

Asunto: **INFORME DE AVANCE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO**
Acción Popular 11001333103020090042800
Demandante: Luis Felipe Vergara Cabal
Demandado: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y otros

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

2018 ABR 16 PM 3 17

OFICINA DE APOYO
DEZGADOS ADMINISTRATIVOS

177961

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ejerciendo las labores propias de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de lo sentenciado por su despacho, de la manera más comedida, se permite remitir adjunto, el acta correspondiente a la primera sesión 2018 del precitado Comité, realizada el 7 de febrero de 2018. Dicho documento, evidencia las acciones y compromisos por parte de cada una de las entidades comprometidas en el fallo judicial que nos relaciona.

Es importante señalar que la segunda sesión del Comité de verificación en el presente año, se llevó a cabo el pasado 12 de abril de 2018. El acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración y por consiguiente, el documento mencionado se remitirá a su despacho una vez consolidado y armonizado con las entidades participantes.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta los plazos y lo establecido en la sentencia judicial que nos compete, sería de gran importancia el contar con su presencia y participación activa en las sesiones futuras del Comité de verificación.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR
Rectora

Anexos: Acta CV-01-2018, cinco (5) folios y Anexos, seis (6) folios y un (1) disco compacto
Revisó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe Oficina jurídica Unicolmayor
Elaboró: Iván Felipe Sylva Henao, Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede Unicolmayor



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contactp@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Informe de avance

sesión del 7 de febrero de 2018

Comité para la verificación del cumplimiento

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN B

Sentencia judicial del 29 de mayo de 2014.

Acción popular No. No. 110013331030200900428.01

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Nombre Consejo/Comité	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial		Acta No.	CV-01-2018
Asunto	Primera sesión 2018 Comité de Verificación			
Lugar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca			
Fecha	7 de febrero del 2018	Hora Inicio	10:30 am	Hora final
Reunión ordinaria	X	Reunión extraordinaria		
Convocados / asistentes				
Nombre	Cargo - Rol	Correo electrónico		Número de contacto
Liliana María Zapata Bustamante	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Secretaria General	secregeneral@mineduacion.gov.co		3078079 Ext. 4009
Edwin Trujillo Bonilla	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesor Jurídico	etrujillo@mineduacion.gov.co		321 208 6691
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica	cjimeneb@minhacienda.gov.co		313 283 7325
Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	adegiova@minhacienda.gov.co		381 1700
Luis Gustavo Fierro Maya	Secretaría de Educación Distrital (SED)	lgfierro@educacionbogota.gov.co		
María del pilar Velásquez	Secretaría de educación Distrital (SED)	mpvelasquez@educacionbogota.gov.co		
Cesar Lozano Cuellar	Secretaría de Educación Distrital (SED)	chlozano@educacionbogota.gov.co		312 368 6977
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	soflora77@yahoo.co		315 243 2336
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa	familia.policarpa@yahoo.es		300 239 5657
Olga Lucia Diaz	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora	rectoria2@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 110
Carlos Ortiz	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina Jurídica	ofjuridica@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 210
Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico	rafaelbolivar3@yahoo.es		317 429 4880
Gabriel Pinzón	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe de Planeación y Sistemas	gabriel.pinzon@unicolmayor.edu.co		300 470 4235
Julio César Orjuela	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Representante comunidad universitaria	jcorjuela@unicolmayor.edu.co		300 564 0794
Iván Felipe Sylva	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor	ifsilva@unicolmayor.edu.co		322 219 0251

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Objetivo

Informar las gestiones realizadas según los compromisos y acuerdos concertados en la séptima sesión del Comité (30 de noviembre de 2017) por parte de las entidades participantes, para la verificación del cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

Orden del día

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura de los acuerdos y compromisos establecidos en la última sesión del comité.
5. Gestiones realizadas para dar cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades responsables:
 - a. Secretaría de Educación del Distrito (SED)
 - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.
 - c. Ministerio de Educación Nacional (MEN)
 - d. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)
 - e. Ministerio de Cultura (Min. Cultura)
 - f. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)
 - g. Otras entidades.
6. Adopción de tareas y compromisos.
7. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

Desarrollo de la reunión

- Se dio a conocer el orden del día y posteriormente fue aprobado por el Comité.
- Se efectuó el registro de los asistentes al inicio de la sesión. (Ver Anexo 01-Listado de asistencia)
- Se verificó el número de asistentes y las entidades representadas.
- Socialización de los avances realizados para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos por parte de las entidades involucradas en la sentencia judicial

Compromiso 1.

Determinar las partidas presupuestales para la vigencia fiscal 2018 destinadas al Proyecto para la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de acuerdo con lo programado en el Proyecto de Inversión inscrito en el SUIFP.

Responsables: Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MINHACIENDA)

Estado: No atendido por parte de las entidades responsables

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- El MEN informa que dentro de la distribución de las partidas presupuestales para la vigencia fiscal 2018, se encuentran destinados \$1.500 millones al proyecto para la nueva sede de la Universidad. El Ministerio de Educación deberá oficializar los recursos anunciados antes de la próxima sesión del Comité de verificación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MINHACIENDA)

- El Min. Hacienda informa que la destinación de recursos para la vigencia 2018 mediante el proyecto de inversión para la nueva sede Unicolmayor, estará supeditada a la compra del lote.

Representante de la comunidad universitaria Unicolmayor

- El representante de la comunidad universitaria expone los siguientes aspectos ante el Comité de verificación:
 - Se solicita que los ajustes que se vayan a realizar a las proyecciones que se tienen para la construcción de la nueva infraestructura, garanticen las condiciones para atender, como mínimo, la población aprobada por el MEN (cupos universitarios para cada uno de los programas ofertados por la Universidad)
 - Las características del lote que se debe adquirir para la nueva sede de la Universidad deberá permitir un crecimiento a futuro.
 - Igualmente se resalta que, en el marco de los recursos financieros, de los \$31.000 millones disponibles, el Ministerio de Educación ha priorizado solamente \$9.500 millones. La Universidad, siendo la entidad con menor presupuesto anual, ha logrado reservar \$21.500 millones.

P

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

- Sumado a lo anterior, la preocupación manifiesta por la comunidad universitaria se agrava al escuchar que para la vigencia fiscal 2018, el MEN solamente tiene una partida presupuestal de \$1.500 millones.

Compromiso 2.

Designar los integrantes que conformarán el Comité para el seguimiento a la ejecución de los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925 del MEN

Responsables: Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)

Estado: Resuelto

Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- Las entidades responsables informan al Comité de verificación que tanto el MEN como la Universidad designaron sus representantes ante el Comité de seguimiento a los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925.

Compromiso 3.

Exponer ante el Comité de verificación del fallo judicial los resultados de la primera sesión del Comité para el seguimiento a la ejecución de los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925 del MEN.

Responsables: Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)

Estado: Compromiso atendido parcialmente por parte de las

Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- Las entidades responsables informan al Comité de verificación que a la fecha se han realizado tres (3) sesiones de trabajo en las cuales se ha avanzado en los siguientes aspectos:
 - Definición de la metodología para la evaluación de los lotes seleccionados.
 - Definición y evaluación de los criterios sociales, técnicos y económicos con los cuales se evaluarán los lotes seleccionados.
 - Evaluación parcial de los lotes seleccionados, utilizando la metodología seleccionada.El resultado consolidado de la evaluación de los lotes seleccionados se deberá completar en el transcurso de las próximas semanas, siguiendo la misma metodología utilizada hasta ahora y con la participación de los delegados del MEN y la Universidad.
- El MEN informa que presentará ante el Consejo Superior Universitario, una propuesta en donde se reduzcan las proyecciones presupuestales y técnicas que se tienen para el Proyecto Nueva Sede Uicolmayor.
- La Universidad recuerda al Comité de verificación que, el resultado de la evaluación realizada a los lotes seleccionados será presentado al Consejo Superior Universitario, máxima instancia del gobierno universitario, responsable de tomar la decisión última sobre la adquisición del lote en donde habrá de situarse la nueva sede de la Universidad.

Compromiso 4.

Completar y remitir al comité de verificación el informe de avance sobre el estado actual del proyecto de la nueva sede para el Colegio Policarpa Salavarrieta.

Responsables: Comunidad educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta-IED

Estado: Compromiso no atendido por parte del actor responsable

Comunidad educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta-IED

- El representante de la comunidad estudiantil del Colegio solicita que el compromiso sea transferido a la sección correspondiente del presente documento. El informe completo será remitido a la Secretaría del Comité y hará parte integral del presente documento. Ver Anexo No. 04 – Informe de avance Comunidad educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta

Avance reportados por parte de las entidades comprometidas en el fallo judicial:

Secretaría de Educación Distrital (SED)

- La SED informa al Comité de verificación que desde el 22 de noviembre de 2017, se encuentra radicada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), zona centro, la solicitud para el desenglobe del área del Lote San Diego en donde habrá de construirse la nueva sede del Colegio Policarpa Salavarrieta. Desde la fecha de radicación de la solicitud a la fecha, la SED ha realizado constante seguimiento del proceso, encontrando que ante la ORIP se registra otra solicitud para el Lote San Diego. En este contexto, el expediente se encuentra bloqueado hasta tanto no se realice la calificación de los dos actos que se pretenden registrar. Se espera que en las próximas semanas, la ORIP se pronuncie con respecto al trámite iniciado y de esta forma, sea posible la expedición de la Matrícula Inmobiliaria Individual del predio.

P

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Ver Anexo No. 02 – Radicado de solicitud de desenglobe Predio San Diego ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- El Ministerio de Educación informa que, en apoyo a las gestiones que viene realizando la SED para dar viabilidad al Lote San Diego, se realizó el acompañamiento respectivo a la reunión entre esta Secretaría y el Ministerio de Transporte. El encuentro se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2017.
Ver Anexo No. 03 – Resultados reunión SED y MinTransporte.

Demás aspectos tratados:

Ministerio de Cultura (MinCultura)

- El Ministerio de Cultura informa al Comité de verificación que, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura se encuentra en la revisión de los siguientes productos entregados, que constituyen insumos importantes para el Proyecto de Modernización y Ampliación del Museo Nacional:
 - o PEMP actualizado, que se encuentra en etapa de evaluación por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.
 - o Propuestas de estructuración financiera y jurídica, que se encuentran en etapa de retroalimentación con el Distrito.
 - o Esquema básico de arquitectura.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Cultura informa que cuenta con insumos importantes para la formulación del Proyecto de Modernización y Ampliación del Museo Nacional (PMAMN) y su modelo financiero.

- Adopción de tareas y compromisos:
Se acuerdan las tareas enunciadas en el acápite correspondiente del presente documento.
- Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación:
Fecha y hora: Jueves 12 de abril de 2018, de 8:30 am a 10:30 am
Lugar: Secretaría General del ministerio de Educación Nacional

Compromisos o acuerdos			
NP	Actividad	Responsable	Fecha
1.*	Determinar las partidas presupuestales para la vigencia fiscal 2018 destinadas al Proyecto para la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de acuerdo con lo programado en el Proyecto de Inversión inscrito en el SUIFP.	Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MINHACIENDA)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
2.	Finalizar y consolidar la evaluación de los lotes seleccionados por parte del Comité de seguimiento a los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925 del MEN.	Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
3.	Exponer ante el Consejo Superior Universitario los resultados de la evaluación realizada por parte del Comité de seguimiento a los recursos destinados mediante la Resolución No. 23925 del MEN.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
4.**	Completar y remitir al comité de verificación el informe de avance sobre el estado actual del proyecto de la nueva sede para el Colegio Policarpa Salavarrieta.	Comunidad educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta-IED	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación

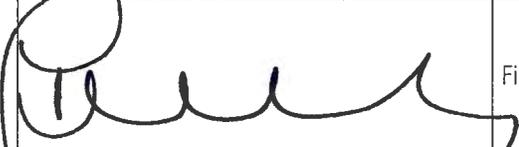
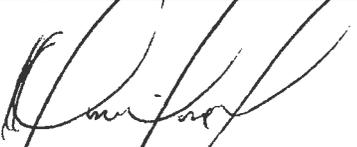
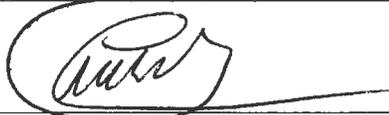
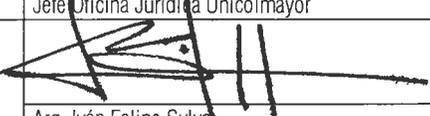
* Compromiso adquirido en la sesión del 30 de noviembre de 2017 (CV-07-2017) y que no fueron subsanados por las entidades responsables.

** Compromiso adquirido en la sesión del 31 de octubre de 2017 (CV-06-2017) y que no fue atendido por parte del actor responsable.

Anexos:	Si	x	No
1. Listado de asistencia			
2. Radicado de solicitud de desenglobe Predio San Diego ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos			
3. Resultados reunión SED y MinTransporte			
4. Informe de avance Comunidad educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta			

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Fecha distribución del acta	12 de abril de 2018- versión para firmas de Secretario y Presidente de Comité
Acta elaborada por	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)
Acta distribuida a	Integrantes del Comité de Verificación

Presidente Comité		Secretario Comité	
Firma		Firma	
Nombre	Dra. Liliana María Zapata	Nombre	Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar
Entidad y Cargo	Secretaria general Ministerio de Educación nacional	Entidad y Cargo	Rectora Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
		Revisó	
			Dr. Carlos Ortiz
			Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
		Proyectó	
			Arq. Iván Felipe Sylva
			Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede Unicolmayor

Anexo No.1:

Listado de asistentes a la sesión del Comité de verificación

Un (1) folio



Listado de Asistencia a Eventos

Nombre Evento:

Fecha:

CELULAR	NOMBRE	EXT y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
3002395653	Luis Fernando Alarcon	familia-policares@yahoo.es	
3152432336	Zoraya Fiores A.	soflora77@yahoo.com 2812015	
3132612676	Alejandro Venegas	vvenegax@mineducacion.gov.co	
3123686972	CISAR H. LOYDO CCHUNK.	chlozanos@educacionbogota.gov.co	
3153623889	Angela Regiomanni del	angela.degiovanni@minhacienda.gov.co	
3132837325	Carolina Jimenez Beltrán	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	
3005640794	JULIO CESAR ORPELO P.	jcoruelo@unicolmayor.edu.co	
3002109258	Carlos Ortiz R.	ofjuridica@oncolmayor.gov.co	
394294880	Rafael Bolivar G.	rafaelbolivar3@yahoo.es	

CONTROL DE ASISTENCIA

Dependencia: Secretaría General
 Nombre del líder de la actividad: Seguimiento fallo Colegio Mayor de Leticia
 Tema: Dra. Lilia María Zapata
 Hora de inicio: 8:45 am Hora de fin:
 Fecha: dd/mm/aaaa

No.	Participante	Dependencia	Firma
1	Edwin Trujillo Bonilla	MEN	
2	Alejandra López Hernández	Personería de Bogotá	
3	Juan de Dios Mosquera Mosquera	CIMARRON	
4	Alejandra Román López	MEN	
5	EDUARDO HERNANDEZ BLANCO VEGA.	MEN	
6	Carlos E. Ortiz Rojas	Jurisdicción UCMC	
7	Rafael Bolívar Guzmán	Arbitraje UCMC	
8	Maria Gustavo Fierro Maya	SED - Oficina Jurídica	
9	Maria Del Pilar Velásquez R	SED - DCCE	
10	Carolina Jiménez Bellicó	MHCP - Asesor Subordinado	
11	Juan César Orjuela Peña	Unicolmayor	
12	Aurora Rojas Rojas	Contraloría General	
13	NEILSON BATTEN ROMERO	MINCULTURA	
14	Davies Bastenon Garza	Secretaría Educación	
15	Luis-Fernando Chacarro	Comunidad Educativa Colegio - Policarpa S.	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

anexo no.2:

Radicado de solicitud de desenglobe predio San Diego ante la Oficina de Instrumentos Públicos.

Cinco (5) folios
Un (1) disco compacto



No. 2018-400-007178-2
 Fecha Mod: 09/04/2018 10:39:18
 Oficina de Trámites
 Calle: 107B SWACHO
 Alameda con Alameda Mayoría de la Manifa
 Calle Mayoría Mayoría - www.alcaldia.gov.co
 Carrera 15 de 15 99 Bogotá D.C. 067193



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., abril de 2017



Documento: 5-2018-61308
 Tipo: 1 - Anexo
 Estado: 03 - Emitido, CANCELADO
 Fecha: 2018
 Código de Verificación: N20C3

Doctor
GUILLERMO ENRIQUE AVLIA
 Subdirector de Registro Inmobiliario
 Defensoría del Espacio Público DADEP
 Carrera 30 No. 25-90 piso 15
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de desenglobe predio San Diego, localidad de Santa Fe.

Cordial saludo,

En la gestión que se adelantó para el saneamiento jurídico del predio denominado San Diego, al cual le corresponde el FMI 50C-1523753, nos permitimos realizar el envío del original en 56 folios, correspondiente a la escritura No. 2.097 del 17 de noviembre de 2017 de la notaria 42 del círculo de Bogotá, así como los folios de matrícula inmobiliaria No. 50C-2026315, 50C-2026316 y 50C-2026317 y un CD con el plano topográfico en autocad y la imagen del plano con firmas que fue protocolizado con la escritura refrenda,

Lo anterior con el propósito de avanzar en la solicitud de desenglobe ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) que nos permita proceder a gestionar la respectiva incorporación topográfica, para continuar con el proceso de diseño que permita dar cumplimiento al fallo de la acción popular No. 2009-0428, en lo que se refiere a la reubicación del Colegio Policarpa Salavarrieta.

Aterramente,

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ
 Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. (E)

Lo enunciado.
 Elaboró: Cesar Lozano - Contratista
 Revisó: Abogado Predios - Luis C. Ferrero G.
 Revisó: Paola Andrea Otero - Coordinadora Equipo Jurídico DCEE

3171

52069887

ZONA CENTRO

LIQUID52

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

el 22 de Noviembre de 2017 a las 09:44:20 a.m.

No. RADICACION: 2017-91979

SOLICITANTE: DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

IRA No.: 2097 del 17-11-2017 NOTARIA CUARENTA Y DOS de BOGOTA

LAS 1523753 BOGOTA D. C. IR#102890982

REGISTRAR:

TRF

VALOR

DERECHOS

RICULAS E

3

0

ENGLOBE E

1

0

CRIPCIO E

3

0

=====

0

Total a Pagar:

0

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20182030042711



Bogotá D.C., 05-04-2018
200 SRI

Entrega personal

Doctora
YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ
Subgerente de Información Física y Jurídica
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
AK 30 No. 25-90 Torre A piso 12
Teléfono 2347600
La Ciudad



 Radicado N° **E-2018-61069**
Fecha: 11-04-2018 - 11:20
Folios: 1 Anexos:
Radicador: JUAN PABLO MALDONADO PINILLOS - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **14WX9**

REFERENCIA: Predio San Diego RUPI 2-173 CHIP AAA0158NEKC, proceso Acción Popular No. 2009-0428, Colegio Distrital Policarpa Salavarrieta, Radicado 2018-400-007178-2 del 03/04/2018

ASUNTO: Incorporación catastral del desenglobe jurídico del predio matriz 50C-1523753

Estimada Doctora Rozo:

En cumplimiento de lo ordenado por la sentencia en el proceso de Acción Popular No. 2009-0428, a finales de 2017 en mesa de trabajo interinstitucional donde participó la Secretaria Distrital de Educación, La Secretaria Distrital de Planeación, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y este Departamento Administrativo. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital fue representada por la Ingenieras Nayibe Núñez, Flor Emilia Hoyos y la Arquitecta Martha Zambrano, el resultado de la mesa llevo a la elaboración de escritura pública de desenglobe del predio incorporado en el sistema de Información catastral con el CHIP AAA0158NEKC con matrícula inmobiliaria 50C-1523753 propiedad del Distrito Capital, predio donde se construirá la nueva sede del Colegio Distrital Policarpa Salavarrieta.

Finalmente, la Escritura fue calificada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur obteniendo folio de matrícula individualizado para los tres predios en los cuales se desenglobe el predio anteriormente mencionado:

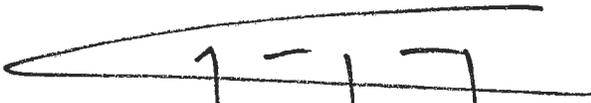
Por lo anterior, se solicita incorporar en el censo catastral los tres predios producto del acto de desenglobe con la siguiente Información:

DOCUMENTO	PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Escritura No. 2097 del 17 de Noviembre del año 2017 otorgada en la Notaria 42 de Bogotá	LOTE 1	50C-2026315
	LOTE 2	50C-2026316
	LOTE 3	50C-2026317

Para el trámite solicitado se anexa en formato digital la siguiente documentación:

CD 1	Escritura No. 2097 de 2017 notaria 42 de Bogotá
	Folios de matricula 50C-1523753/2026315/2026316/2026317
CD 2	Levantamiento topográfico

Cordialmente,


GUILLERMO ENRIQUE ÁVILA BARRAGÁN
Subdirector de Registro Inmobiliario
Anexos: 2 Folios (2 CD)

Copia: Arquitecto **EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ**, Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (E), **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**, Av. El Dorado No. 66-63, Teléfono 3241000, Bogotá D.C.

Proyectó: Diana Edith Díaz Tama
Revisó: Mauricio Mariño
Aprobó: Germán Alberto Hernández Prieto
Fecha: 05/04/2018
Código de archivo: F/008106/CR3-26-30, RUPI 2-173

Diego R.

1-2018-20088
03-04-2018.

MEMORANDO

DE: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito (E)

PARA: JENNY ADRIANA BRETON VARGAS
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

FECHA: Abril del 2018

ASUNTO: Informe avance la Acción Popular 110013331030200900428-01 predio San Diego CPF 327.

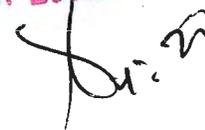
REFERENCIA: I-2018-17413 del 16 de marzo del 2018

Respetada Doctora Breton,

Esta Dirección se permite comunicarle la gestión adelantada para el saneamiento del predio San Diego, en cumplimiento de la Acción Popular 110013331030200900428-01, así:

- Mediante la escritura pública No. 2.097 del 17 de noviembre del 2017 notaria 42 del circulo de Bogotá, el Distrito Capital – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, procedió a realizar del folio de matrícula inmobiliaria 50C-1523753 con nomenclatura Carrera 3 No. 26 -30, el desenglobe de tres (3) globos de terreno entre los cuales se encuentra LOTE No. 1, con un área de terreno de 13.259,22 M2, en el cual se construirá la nueva sede del Colegio Policarpa Salavarrieta.
- La Escritura Pública No. 2.097 del 17 de noviembre del 2017 Notaria 42, fue radicada en la Oficina de Instrumentos Públicos – Zona Centro el 22 de noviembre del 2017 con el número de radicado 2017-91979.
- Oficina de Instrumentos Públicos – Zona Centro, el 16 de marzo del 2018, calificó las matrículas inmobiliarias para los tres (3) globos de terreno segregados del folio matrícula inmobiliaria de mayor extensión 50C- 1523753, para el LOTE No. 1, le asigno el folio matrícula inmobiliaria 50C-2026315, con área de terreno 13.259,22 m2.
- Finalmente, mediante los radicados Nos. SED S-2018-61308 del 03/04/2018 y DADEP 2018-400-007178-2 del 03/04/2018, la Secretaría de Educación remitió al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, los originales de la escritura pública No. 2.097 del 17 de noviembre del 2017 notaria 42 del circulo de Bogotá y los folios de matrícula inmobiliarias Nos 50C-2026315, 50C-2026316 y 50C-2026317, y un (1) CD con el plano topográfico en autocad y la imagen del plano debidamente firmado protocolizado en la citada escritura, con el fin de que ese Departamento incorpore el predio en sus bases de datos

03 ABR 2018





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

(SIGDEP – SIDEP2), expida el acta de entrega en administración del predio a la SED y solicite a la Unidad Administrativa de

Catastro Distrital la incorporación de los predios para obtener la certificación Catastral requisito este para la obtención de las licencias a tramitar.

Cordialmente,

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ ADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

Elaboró: Arq. María del Pilar Velásquez R.- Contratista Grupo de Gestión del Suelo-Secretaría de Educación Distrital
Revisó: Arq. Cesar Lozano - Contratista Grupo de Gestión del Suelo-Secretaría de Educación Distrital
Revisó: Abogado Predios Luis O. Forero G. Grupo de Gestión del Suelo-Secretaría de Educación Distrital
Revisó: Abogada Ana Yaneth Suarez

ANEXOS: Tres (3) folios y un (1) CD.